



XVII EVALUACIÓN EN CONTEXTO COVID 19

I INTRODUCCIÓN

El Colegio Diego Velázquez, tal como toda la educación formal, se vio interpelado a partir de marzo por la crisis sanitaria nacional del Covid 19, para pensar y rediseñar sus procesos educativos de una manera diferente y que permitiera enfrentar la cuarentena y, de ahora en adelante, enfrentar además nuevas formas de relacionarse con distanciamiento físico, medidas de protección, lo virtual u otras formas. Afortunadamente, la impronta innovadora es parte de nuestros desafíos estratégicos, hemos debido adecuarnos a la realidad imperante y aprender nuevas formas de hacer para lograr igualmente los objetivos sociales, emocionales, y cognitivos en nuestros estudiantes.

En el ámbito educacional existe un consenso: la educación que conocimos ya no puede ser la misma y a partir de la propuesta pedagógica realizada el año 2020, es posible hoy definir los principales lineamientos para evaluar y calificar los aprendizajes bajo este contexto, en coherencia y consecuencia con nuestro Proyecto Educativo y Reglamento de Evaluación. Junto con las Orientaciones Ministeriales Covid-19: Criterios de Evaluación y Calificación de Agosto del 2020, se establecerán las siguientes medidas en continuidad en el desarrollo de una propuesta evaluativa consistente con nuestros principios educativos y que permita que todos los estudiantes logren los objetivos de aprendizaje:

- El uso pedagógico de la evaluación posiciona a la evaluación formativa y la retroalimentación como factores claves para mejorar los aprendizajes, su propósito es que el docente utilice las evidencias obtenidas para tomar decisiones.
- La organización del trabajo pedagógico, se realizará en todas las asignaturas de forma: Sincrónica: Las clases virtuales, o presenciales de manera simultánea con los estudiantes. Y Asincrónica: Utilización de plataformas educativas para enviar el material a realizar.
- Evaluación de la valoración en participación y responsabilidad.
- Desarrollo de los Objetivos de Aprendizaje (OA) priorizados por el MINEDUC (Nivel 1 y 2)
- Metodologías activas para el aprendizaje basado en proyectos (ABP): Para lograr los OA y siendo consecuentes con nuestro proyecto educativo, se revitalizará la estrategia del Aprendizaje Basado en Proyectos. De esta manera, los estudiantes desarrollarán al menos un proyecto por semestre, con el fin de vincular los distintos ámbitos de conocimiento y desarrollar las habilidades descritas en nuestro proyecto.

Nota: La experiencia nos ha permitido ampliar los recursos de aprendizaje con los que cuenta la institución a partir del uso de distintos medios digitales y audiovisuales (Cuentas Zoom, Genial.ly, Classroom, entre otras). La solicitud de textos impresos para el 2021 será una excepción (se privilegiará el formato digital).

II LINEAMIENTOS DEL AÑO ESCOLAR

De acuerdo al Ministerio de Educación, deben guiar los siguientes principios de la planificación del año escolar en:

1º Escuela como espacio protector: la situación actual no ha hecho más que ratificar que las clases presenciales son un factor de protección de los estudiantes, por lo que las escuelas deben estar preparadas para recibirlos, siempre acorde a los lineamientos sanitarios.

2º Bienestar socioemocional de la comunidad escolar: el restablecimiento de los vínculos entre los estudiantes y las escuelas, y la implementación de estrategias de contención y apoyo socioemocional de toda

la comunidad escolar serán fundamentales para recuperar la motivación y las altas expectativas en el proceso de aprendizaje.

3º Potenciar la recuperación de aprendizajes: el año 2020 ha sido complejo en temas de aprendizajes y profundización de brechas, por lo que se deberá planificar procesos formativos que permitan restituir los aprendizajes, acorde a la situación de cada estudiante.

4º Promover la seguridad: La seguridad y medidas preventivas serán una condición que deberán cumplir todos los establecimientos a partir de los criterios sanitarios que se establezcan, y que se actualizan en el tiempo. Hoy más que nunca, es un deber cuidarnos para permitir que los estudiantes se reencuentren con la experiencia escolar presencial.

5º Adaptación ágil a los cambios: la pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente, por lo que se debe planear para escenarios cambiantes. Los establecimientos educacionales, a través de sus líderes, deben estar preparados para adaptarse a estos cambios de manera ágil.

Nota: El colegio ha desarrollado nuevas políticas y procedimientos para este período de pandemia. Estos abarcan las nuevas normas de seguridad, limpieza, sanitización, entre otros. Éstos están disponibles en nuestra página Web www.diegovelazquez.cl y están siendo constantemente actualizados según disposiciones de la autoridad. Además de las políticas y procedimientos de operación general en el colegio en situación de pandemia que se encuentra en nuestro reglamento Interno y manual de convivencia punto **V**: Protocolos Covid.

Cabe señalar que al comenzar el año escolar los docentes y asistentes de la educación tendrán una inducción para aplicar correctamente los protocolos de actuación para trabajar en un lugar seguro protegido del covid-19 constantemente mientras dure la emergencia sanitaria se irá re adecuando los protocolos junto a docentes y asistentes de la educación y se velará por su correcto uso.

Además, durante todo el año se informará a la comunidad educativa respecto a las medidas tanto de seguridad como pedagógicas, para esto se utilizarán los conductos regulares donde el apoderado es informado de todas las acciones que realiza nuestro establecimiento informativo de los correos corporativos de los estudiantes y apoderados vía classroom, y a través de la página web del colegio www.diegovelazquez.cl

III TIPOS DE CLASES

- Sistema Híbrido:

Como se ya mencionó anteriormente bajo este contexto se desarrollará un modelo híbrido de enseñanza, también llamado Blended learnig o mixto, cuyo objetivo es mejorar la experiencia del estudiante, así como el proceso de aprendizaje enseñando de formas combinadas entre las herramientas y recursos didácticos de modalidad presencial, y a través de recursos digitales de modalidad a distancia.

El modelo híbrido o mixto se ha convertido en una buena opción para nuestro colegio para dar continuidad a la enseñanza debido a la flexibilidad que ofrece. Nuestro colegio planea a partir de marzo 2021 realizar las horas de clase en esta modalidad.

Detalle de este Modelo:

Es una modalidad educativa formal.

- Una parte del aprendizaje se lleva a cabo a distancia en donde el estudiante controla el tiempo, espacio y ritmo de las actividades.
- Otra parte se lleva a cabo de forma presencial contando con acompañamiento del docente.
- Combina herramientas y recursos didácticos de la modalidad presencial y a distancia.
- Debe existir coherencia e integración entre las actividades a distancia y presenciales.
- Permite tomar clases de forma sincrónica y asincrónica.
- Pone en el centro del proceso al estudiante apoyándose en la tecnología.
- No es una metodología de enseñanza, sino del medio a través del cual se imparte la educación.

- Las acciones que se desarrollan en lo presencial y a distancia son planeadas, acompañadas, valoradas y evaluadas.

Metodologías a implementar en el modelo híbrido:

Para favorecer el aprendizaje pueden retomarse algunas metodologías que se adaptan muy bien a este modelo, algunas de ellas son:

- Aula invertida
- Aprendizaje Basado en Proyectos
- Aprendizaje Basado en problemas
- Aprendizaje Cooperativo

Modalidad de clases:

Nuestro colegio al optar al sistema mixto (educación presencial y remota), considerará las siguientes modalidades para realizar las clases.

Clases Remotas (Online): Se llevarán a cabo a través de la plataforma y tendrá una duración de 45 minutos por asignatura de su Plan Curricular.

Cápsulas educativas: Video preparado por el docente, en el que desarrolla un objetivo de aprendizaje apoyado de un material audiovisual.

Guía de Actividades: Material complementario que debe ser desarrollado por el estudiante, para lograr el aprendizaje.

Link de Material de apoyo: para el logro del aprendizaje, disponible en un sitio web.

Clases Presenciales: Se llevarán a cabo en el colegio, prevaleciendo horas en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, sobre las otras asignaturas del plan curricular para cada nivel.

Alternancia en el modelo:

En este modelo se disminuye la cantidad de alumnos por salas y se controla la trazabilidad de contactos.

La modalidad mixta permite tener clases presenciales y online simultánea de manera alternada. Así los alumnos que hayan optado por asistir de forma presencial a clases lo puedan hacer de una forma más segura.

Para esto se dividirán todos los cursos en dos grupos: Grupo 1 y Grupo 2

De este modo, mientras el Grupo 1 del curso asiste presencial, el Grupo 2 se quedará en casa participando de las clases de forma simultánea online. El sistema permitirá que ambos grupos asistan a clases presenciales y online simultánea, de forma alternada y equivalente.

Para separar en 2 grupos a los alumnos que van a ir de forma presencial, se considerará la división según orden alfabético, cautelando que los hijos de una misma familia queden en un mismo grupo.

Detalle de los días:

GRUPO 1: LUNES Y MIÉRCOLES

GRUPO 2: MARTES Y JUEVES

CURSO COMPLETO VIERNES (MODALIDAD ONLINE)

De la Jornada de Clases:

Bloque 1

Cursos: Kinder Regular, Kinder Lenguaje, 1° Básico A, 2° Básico A y B, 3° Básico A y B, y 4° Básico A y B.

Hora Ingreso: 08:00

Hora Salida: 12:00

Bloque 2

Cursos: 5° Básico A y B, 6° Básico A y B, 7° Básico A y B, y 8° Básico A.

Hora Ingreso: 08:30

Hora Salida: 12:30

Bloque 3

Cursos: 1° Medio A, 2° Medio A y B, 3° Medio A y B, y 4° Medio A y B.

Hora Ingreso: 09:00

Hora Salida: 13:00

Bloque 4

Cursos: Nivel Medio Mayor, Pre kínder Lenguaje, Pre kínder Regular y 1° Básico B.

Hora Ingreso: 13:30

Hora Salida: 17:30

- **Sistema Remoto o Virtual:**

Este sistema se llevará a cabo en todas las medidas que la autoridad sanitaria determine: “Cuarentena Total”, y que, como comunidad educativa, consideramos primordial el valor del autocuidado, protección y resguardo de la salud personal y familiar, en este sentido como Colegio “No realizaremos atención al público” mientras dure dicho llamado. Solo se realizarán turnos éticos en el colegio ante la llegada de canastas de alimentos de JUNAEB, que se informarán oportunamente en nuestra página web.

Las actividades pedagógicas curriculares: se desarrollarán a distancia, de acuerdo a la calendarización enviada por UTP mes a mes y publicada en la página del colegio (Diegovalquez.cl)

Plan de Aprendizaje Remoto: Para continuar con los aprendizajes de nuestros estudiantes:

- ✓ Se subirá material (cápsulas y actividades del texto de estudio del ministerio, actividades de aprendo en línea o libros de apoyo complementario u otras) vía online a través del uso de nuestra plataforma educativa (Classroom) Uso guiado del texto escolar para todos los estudiantes desde 1° básico hasta 4° medio.
- ✓ Este proceso estará acompañado de evaluaciones en línea para que los estudiantes demuestren lo aprendido y permita el monitoreo de sus docentes.
- ✓ Se realizarán sólo Encuentros 2.0 vía Zoom, y se suprime la entrega de material físico, esperando reanudar dicha actividad una vez que culmine la condición de cuarentena.

Importante: los protocolos para los encuentros virtuales están reglamentados en el apartado N°3.6 del capítulo III de nuestro Reglamento Interno.

Es importantísimo bajo este sistema mantener la comunicación directa con los estudiantes y apoderados vía correo institucional u otro canal de comunicación utilizado, ya que no habrá personal en el establecimiento para atender requerimientos de ninguna índole, *pues se priorizará el teletrabajo.*

En este escenario para lograr que los niños y estudiantes puedan cumplir los objetivos de aprendizajes y desarrollo planificados los profesionales y/o equipos del área psicosocial y de convivencia escolar, colaborarán además de la contención emocional, canalizando apoyos y estableciendo canales eficientes de comunicación. Estarán atentos a la situación personal de cada niño o estudiante y, desplegarán distintas estrategias para generar ambientes y experiencias de aprendizaje remoto en todos.

Será responsabilidad del apoderado velar porque el estudiante cumpla con las actividades de aprendizajes sugeridas durante el tiempo de aislamiento domiciliario. Una condición central es que el estudiante cuente con el texto escolar. Para ello, cada estudiante puede ingresar a ver y descargar el texto escolar digital, a través de <https://aprendoenlinea.mineduc.cl>. En caso de que los estudiantes no puedan descargar y no tuviese el texto escolar de manera física, podrá retirarlo en el establecimiento bajo los procedimientos y protocolos que determine Inspección General.

RESUMEN:

- Promover el uso de todos los estudiantes los textos escolares ministeriales, con el fin de tener material teórico de apoyo para el desarrollo de actividades propuestas.
- Tendremos como punto de encuentro institucional las asignaturas de Matemáticas y Lenguaje, sin dejar de lado los OA prioritarios de las demás asignaturas. Todas las guías deberán seguir el formato institucional indicando las fechas de entrega.
- En la asignatura de lenguaje se enviarán guías de aplicación y de confección de un producto del Plan lector.
- Cada estudiante deberá hacer autoevaluaciones de su trabajo, donde deberán registrar, según pauta entregada qué aprendieron en las diferentes asignaturas, esto nos permitirá potenciar la autonomía, además de tener un registro de actividades pedagógicas realizadas.
- Para poder desarrollar un proceso eficiente de retroalimentación y potenciar así la evaluación formativa, es necesario reforzar con los estudiantes y padres-apoderados los canales de comunicación.
- Revisar constantemente los correos institucionales e informar al profesor jefe cualquier situación de trabajo entregados o problemas con alguna asignatura.
- Buscar diferentes formas de poder retroalimentar, ellos necesitan saber qué mejorar, qué fortalecer. La dirección que está llevando su trabajo y reforzarlos positivamente.

Importante: Es relevante destacar que se seguirán evaluando las decisiones tomadas bajo este contexto, considerando siempre las inquietudes de los apoderados, los estudiantes y sus familias, las directrices ministeriales, prevaleciendo por sobre todas las cosas y como ya se mencionó anteriormente el bienestar y cuidado de toda la comunidad.

IV PLAN PEDAGÓGICO

Velar por el aprendizaje de nuestros estudiantes, es primordial por ello que se implementarán medidas pedagógicas a partir de las directrices del Ministerio de Educación, para cada nivel y subsector, siguiendo y cumpliendo con estas indicaciones, ya sea para clases virtuales o sistema mixto de aprendizaje:

1.- Se habilitará una plataforma educativa con carpetas por curso y por asignatura. Cada docente deberá cargar instrumentos pedagógicos (trabajo, guía, prueba, capsulas, etc.) que pueda ser resuelta por los estudiantes en su hogar.

2.- Se consideran todas las sugerencias dadas en las orientaciones del ministerio en cuanto al uso de textos escolares digitales, y link educativo, los cuales pueden ser vistos u/o descargados en aprendoenlinea.mineduc.cl

Link de LIBROS MINISTERIALES: <https://bdescolar.mineduc.cl/results?collectionId=8123>

3.- Se deben incluir link de videos de Youtube que puedan ayudar a la resolución de los instrumentos pedagógicos, cápsulas educativas o algún material de apoyo.

Importante:

I- Todo el material enviado forma parte de un proceso de evaluación que será calificado.

II- Todo estudiante que no cuente con acceso a internet, impresora y/o pc, podrá gestionar el retiro del material en el establecimiento.

III- En caso de consultas por parte de los estudiantes, el medio oficial de comunicación será los correos institucionales de cada docente. Lo cual será informado a los apoderados.

El plan de trabajo pedagógico se desarrollará por etapas:

Etapa 1: Aplicación diagnóstico socioemocional y diagnóstico en las asignaturas.

Etapa 2: Implementación Unidad 0. Plan de Nivelación.

Etapa 3: Continuidad del curriculum priorizado.

Del Bienestar Socioemocional: Entendiendo que el regreso a clases, posterior a un largo periodo de confinamiento, será un periodo de adaptación complejo, es que se ha diseñado una serie de estrategias tendientes a brindar apoyo y contención emocional a nuestros estudiantes y a cada integrante de la comunidad educativa. Tal como lo expuesto en la *Etapa 1* del Plan Pedagógico, se aplicará en primera instancia un diagnóstico socioemocional, con la finalidad de recabar información, relativa al estado socioemocional de cada estudiante y conocer su disposición para enfrentar el desafío que implica volver al colegio, reanudar las clases presenciales, encontrarse con sus compañeros y profesores, así como también conocer la motivación hacia el aprendizaje. Aquellos estudiantes que evidencien mayores dificultades serán derivados al equipo de Convivencia Escolar, quienes ofrecerán talleres que proporcionarán herramientas para aprender a manejar gestionar adecuadamente sus emociones. Por otra parte, el equipo de Psicosocial y Convivencia Escolar entregarán al equipo docente pautas de rutinas diarias de autocuidado tendientes a reducir los niveles de ansiedad y aumentar el sentido de seguridad de los estudiantes.

Objetivos

- Fortalecer el desarrollo socio-emocional.
- Cuidar el sentido de pertenencia con el colegio y sus pares.
- Establecer un proceso de acompañamiento directo presencial y supervisado

Procedimientos

- Se realizará una preparación de los docentes en cuanto al diagnóstico socioemocional.
- Se aplicarán instrumentos en todos los niveles en base a orientaciones ministeriales.
- Se realizará un análisis de resultados en conjunto con equipo psicosocial y coordinadores.
- Se definirán planificaciones por ciclo y se capacitará a los profesores en ello.
- Profesores jefes realizarán inducción a su curso, previo a actividad de bienestar socioemocional.
- La actividad de bienestar emocional consistirá en una jornada al inicio del año escolar en base a las propuestas de la planificación durante la hora de consejo de curso u orientación.
- Se realizará para los cursos del mismo nivel, de NMM a IV medio. En ellas se abordarán temas tales como: autocuidado, seguridad, vínculos, otros.

Plan de trabajo

El programa de Orientación para cada curso y nivel, será intervenido con un trabajo en temáticas relacionadas con la gestión emocional en pandemia que les permitan a los y las estudiantes poder enfrentar este nuevo periodo. Desde el ámbito de Convivencia Escolar, se realizará una adecuación del Plan de gestión, para entregar directrices acerca de las nuevas formas de relacionarse. Habrá una continuidad del trabajo con Escuelas para Padres, con temas asociados a un adecuado afrontamiento de los desafíos que han surgido a raíz de la Pandemia. Basado en 5 competencias emocionales, trabajadas según etapa de desarrollo.

- 1.- autogestión
- 2.- autoconciencia
- 3.- conciencia del otro
- 4.- habilidades sociales
- 5.- toma de decisiones responsables

Diagnóstico en las asignaturas: Se implementará una evaluación de aprendizajes en todos los niveles educativos desde 2º básico a IV medio en Lectura y Matemática. Toda la información sobre esta prueba y su aplicación estará disponible en el sitio web agenciaeducacion.cl. para ser impresa y aplicada de forma directa por los establecimientos, con un fin solo formativo.

Los resultados de este diagnóstico irán acompañados de orientación sobre cómo utilizar la información que arroje.

Calendarización para la prueba diagnóstico:

	Semana 2	Semana 1	Semana 0 (entrada a clases)	Semana 1	Semana 2	Semana 3
Campaña de difusión						
Disponibilidad de manuales de aplicación y capacitación						
Diagnóstico socioemocional						
Reporte del diagnóstico socioemocional						
Diagnóstico de Lectura						
Reporte de Lectura						
Diagnóstico Matemática						
Reporte de Matemática						

Implementación Unidad 0.

Diagnosticar los aprendizajes logrados por los estudiantes al momento de retomar las clases, utilizando los resultados obtenidos es fundamental para una toma de decisiones pedagógicas con criterio de realidad. Reconocemos el trabajo realizado por cada uno de los estudiantes en este periodo, valorando lo alcanzado y distinguiendo en conjunto, lo que es necesario reforzar u/o en su efecto volver a retomar de la siguiente manera:

- Identificar y comunicar los contenidos considerados esenciales para todos los estudiantes.
- Asegurar que los contenidos esenciales sean entregados en el tiempo necesario y programado para su enseñanza.
- Secuenciar y organizar los contenidos esenciales de forma tal que los estudiantes tengan reiteradas oportunidades de aprenderlos.
- Asegurar que los contenidos esenciales serán reforzados y contenidos durante las sesiones de clases.
- Proveer estrategias y recursos para proteger el tiempo de enseñanza de los contenidos esenciales.
- Proveer de una retroalimentación oportuna y tiempos recuperativos para asegurar el aprendizaje de los contenidos esenciales en los estudiantes que lo requieran.

A partir de lo anterior, se identificarán los aprendizajes claves a desarrollar (qué es lo que no podemos dejar de aprender) y realizar los ajustes curriculares que nos permitan abordarlos de forma eficiente: la priorización curricular, el diseñar experiencias interdisciplinarias en el marco de las trayectorias educativas, y maximizar el uso de los tiempos disponibles. El foco de la gestión curricular está en seleccionar contenidos relevantes, asegurar su enseñanza y coherencia con lo seleccionado, monitorear que ello ocurra y retroalimentar a los estudiantes.

Por último, brindar experiencias educativas motivantes, innovadoras y atractivas, que conecten a los estudiantes con lo que aprendieron es fundamental, no es la idea de sobre exigir o presionar a los estudiantes para nivelar rápidamente los aprendizajes, podría resultar una medida que contravenga el proceso educativo por este motivo la implementación de esta unidad 0 se efectuará en los meses de Marzo a Junio siendo extensible según criterios de docentes y UTP además de ser conocidos por la comunidad educativa a principio de año y generar un plan de nivelación acorde.

Al finalizar la unidad cero se evalúan los aprendizajes.

Plan de Nivelación.

Poner especial atención en los estudiantes que más requieran de apoyos. Es nuestro rol pesquisar situaciones que podrían poner a los estudiantes en una situación de vulnerabilidad educativa, social y personal. Para esto una vez realizado el diagnóstico, el profesor jefe citará a entrevista al apoderado para que tome conocimiento

de la situación académica de su pupilo e informará la situación del estudiante, se fijarán acuerdos, en relación con la entrega de estrategias para implementar en el hogar, que se desprenden del plan de trabajo elaborado (profesor jefe).

Se realizará una revisión de los avances del estudiante y acuerdos fijados con el apoderado por el equipo de UTP y profesor jefe.

Apoyo y acompañamiento grupal y/o individual: se organizarán grupos de trabajo pequeños o tutorías individuales con los estudiantes que:

- No hayan participado de sesiones online de manera sistemática el año anterior
- Que el resultado de su diagnóstico se encuentre en el rango de insuficiente o suficiente.
- No hayan entregado material pedagógico durante el año anterior y hayan salido mal evaluados.

Serán organizados por el Departamento de Convivencia Escolar y Unidad Técnica Pedagógica, según reporte de los docentes.

Continuidad del currículum priorizado.

Como respuesta a las necesidades educativas de niños y jóvenes en el contexto de la pandemia por coronavirus se ha determinado por parte del ministerio de educación un sistema de selección o priorización de los contenidos significativos y relevantes para los distintos niveles y subsectores de aprendizaje.

“...El currículo priorizado se trata de un documento dosificado y pertinente al contexto, que responde a las necesidades, intereses y entornos de aprendizaje, a su vez el documento organiza los elementos del currículo con el objetivo de apoyar y orientar a los miembros de la comunidad educativa en el proceso de construcción de una propuesta de planificación pedagógica, que tome en cuenta los aspectos psicoemocionales, de resiliencia y de continuidad de los aprendizajes.” (Ministerio de Educación 1 de Julio 2020)

Para efectos de la implementación se considerarán los años 2020 y 2021, como espacios de recuperación y reforzamiento de aprendizajes fundamentales en los cuales, dependiendo del contexto, se transite desde la Priorización Curricular hacia el Currículum vigente. De esta manera en marzo del año 2022 se retoma el currículum vigente.

Se avanzará por un primer nivel (Nivel 1) de objetivos reducidos que corresponde a los objetivos imprescindibles, aquellos considerados esenciales para avanzar a nuevos aprendizajes. El primer criterio utilizado para evaluar si un objetivo es prioritario es el criterio imprescindible responden a la siguiente pregunta guía, ¿Cuál es el aprendizaje fundamental que necesita desarrollar el estudiante para avanzar en los dominios de la asignatura? ¿Cuáles son los aprendizajes esenciales que debiese dominar el estudiante al terminar el año? Un segundo nivel (Nivel 2) de objetivos priorizados corresponde a los objetivos integradores y significativos. En este paso se han aplicado los criterios con una breve fundamentación que responde a las preguntas guías: Integrador: ¿el objetivo le permite al estudiante relacionar conocimientos de otras asignaturas o con otros ejes al interior de la misma asignatura? Significativo: ¿el objetivo le permite al estudiante adaptarse activamente a la sociedad?

Tres principios básicos definidos por el Ministerio de Educación han dirigido la presente construcción curricular; seguridad, flexibilidad, y equidad. Sumándose para este año: la educación de calidad desde la atención efectiva a la diversidad.

Como apoyo para la atención de la diversidad adquiere especial relevancia el Decreto 83/2015 que tiene como propósito establecer las regulaciones para la adecuación curricular en el contexto de la educación inclusiva, establecido en el actual reglamento de evaluación.

La Priorización Curricular se propone para: todos los niveles de escolaridad educación regular desde Educación Parvularia a 2° año de enseñanza media. Y el plan de Formación General para 3° y 4° medio.

Se han priorizado los objetivos de todas las asignaturas, excepto las asignaturas de Orientación y Tecnología.

Mantener los objetivos de las habilidades es una herramienta estratégica transversal que nos permite avanzar en la construcción de un aprendizaje de calidad.

Este currículum priorizado se debe complementar con las estrategias de una selección de recursos pedagógicos que se encuentren principalmente en los textos escolares y en los respectivos programas en la página de currículum nacional.

El desafío central de estas orientaciones didácticas y del plan priorizado curricular es ser implementado tanto presencialmente como remoto o en un sistema mixto (híbrido).

V SOBRE LA: EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

El siguiente Anexo de Reglamento de Evaluación y Promoción tiene como propósito dar sentido y orientación, a través de criterios y normas pedagógicas, al proceso de evaluación que favorece la calidad de los aprendizajes e integralidad de los estudiantes durante el contexto de crisis sanitaria COVID-19.

La evaluación, calificación y promoción se regirá por el decreto N° 67/2018. Este decreto pone el énfasis en el uso pedagógico de la evaluación, integrando el diagnóstico, la evaluación formativa y sumativa organizadas de forma sistemática y frecuente.

El plan de evaluación bajo este contexto de crisis sanitaria considera la opción presencial y remota para dar continuidad al proceso educativo.

El proceso de evaluación que se lleva a cabo durante el año escolar se desarrollará teniendo presente las siguientes consideraciones:

- a. El proceso de enseñanza y aprendizaje se centrará en los objetivos priorizados por el Ministerio de Educación, iniciando con los del nivel 1.
- b. La evaluación formativa y retroalimentación se considerará el eje central que orienta el proceso de evaluación durante todo el año escolar.
- c. La evaluación sumativa no es excluyente de la formativa ambas forman parte del proceso de calificación (Decreto n° 67/2018).
- d. Cada una de las evaluaciones a desarrollar debe incluir la respectiva pauta de evaluación y estas deben ser conocidas por los estudiantes al momento de recibir la actividad.
- e. La diversificación de la evaluación es primordial para responder de forma adecuada a las distintas necesidades y características de los estudiantes de modo que puedan mostrar lo que han aprendido respetando la individualidad de todos los estudiantes. Diversificar la evaluación, permitirá que motivemos a nuestros alumnos a proseguir profundizando en el aprendizaje.
- f. El seguimiento por parte del equipo de UTP se realiza a través de la evidencia de los aprendizajes de los estudiantes que se recoja en los procesos de evaluación formativa y sumativa. Proceso que se llevará a cabo también en las reuniones de colaboración o departamento para compartir, revisar y analizar las propuestas evaluativas, fortaleciendo la reflexión pedagógica y la calidad de los procesos.

Como se menciona en este reglamento de evaluación: la evaluación, como parte inherente de la enseñanza, cumple un rol esencial en la práctica pedagógica de los docentes, pues permite ir recolectando valiosa información respecto de cómo progresan los estudiantes en el aprendizaje, la cual es un insumo imprescindible para acompañarlos en este proceso, de manera que todos puedan alcanzar los objetivos de aprendizaje definidos en el Currículum Nacional.

Debiese primar en este tiempo el uso formativo de la evaluación es decir utilizarse, sistemáticamente para reflexionar sobre el aprendizaje y la enseñanza y para tomar decisiones pedagógicas pertinentes y oportunas, buscando promover el progreso del aprendizaje de la totalidad de estudiantes, considerando la diversidad presente de clases híbridas, remotas o presenciales.

El propósito primordial de la evaluación formativa es diagnosticar y monitorear, retroalimentando el proceso de aprendizaje de los estudiantes y que para este tiempo se sugiere:

- Alineamiento con los aprendizajes
- Evidencia evaluativa suficiente y variada
- Evaluar procesos, progresos y logros, y calificar solo aquellos logros de aprendizajes que los estudiantes han tenido oportunidades para aprender
- Situaciones evaluativas que muestren el sentido o relevancia del aprendizaje y que sean interesantes para los estudiantes
- Estrategias evaluativas diversificadas
- Fomentar que las evaluaciones se usen formativamente

Evaluación sumativa: Se requiere utilizar la evaluación formativa y sumativas dado que lo más relevante es darle un uso pedagógico a la evaluación. Una evaluación sumativa si va asociada a la retroalimentación, toma relevancia y un carácter pedagógico importantísimo.

La calificación

Es necesario flexibilizar los criterios de calificaciones y considerar que se requiere 1 calificación final para cerrar el año. Lo importante es avanzar en una evaluación formativa y sumativa que dé cuenta de la formación integral de los estudiantes.

La escala de calificación se mantendrá según lo descrito en el título IX de las calificaciones de este Reglamento de Evaluación, considerando la cantidad de horas del plan de estudio ajustado a un número máximo de calificaciones:

Extracto a la cantidad de calificaciones:

Nº de Horas	Nº Máximo de Calificaciones
1	1
2	2
3	3
4	3
6 o más	3

Nota: El año escolar se cerrará con 1 nota mínima en cada asignatura

Promoción

Respecto a los criterios de promoción, se mantendrán las disposiciones establecidas en el **Título XI** de la promoción y situación de repitencia.

Recordamos aspectos que nos menciona el Ministerio de Educación sobre la promoción y aprobación; *“la evidencia indica hacer que los estudiantes repitan es probablemente la peor solución, porque además de perder un año, se les estigmatiza. Los sistemas educativos deben permitir la promoción de todos sus estudiantes y encontrar la forma de redoblar sus esfuerzos y analizar cómo pueden los estudiantes seguir aprendiendo.”*

Destacamos el rol docente en este aspecto que bajo este contexto han tenido que ser tutores, orientadores y estar en contacto permanente con sus estudiantes.

Información a la comunidad

Las modificaciones realizadas producto de la contingencia nacional (covid 19) dan como resultado este Anexo de Reglamento.

Este documento será comunicado a la comunidad escolar a través de las siguientes acciones:

- Se presentará el Anexo al Centro de Padres y Apoderados de manera escrita por correo electrónico.
- Se publicará en página Institucional diegovelazquez.cl y plataforma Classroom.
- Se trabajará en las reuniones de apoderados.

En relación con los resultados de las evaluaciones realizadas por los estudiantes durante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje:

- ✓ Se mantendrán comunicando a través de nuestra plataforma educativa Syscol.
- ✓ Los resultados obtenidos se entregarán a cada estudiante con la evaluación y retroalimentación correspondiente, con la escala de porcentaje trabajada y los aspectos por mejorar. El proceso de retroalimentación de las actividades evaluadas se realizará de dos formas de entrega:
 - En clase (clase sincrónica y/o en plataforma classroom) entregando retroalimentación del instrumento como tal.
 - Personalizada, haciéndole llegar el instrumento retroalimentado, por correo o plataforma.

VI PERÍODO DE VIGENCIA

Respecto al periodo de vigencia de este anexo, regirá desde el inicio de la suspensión de clases de forma presencial hasta el término de este periodo, y en todas aquellas instancias o momentos que las unidades Ministeriales de Salud y Educación así lo determinen.

VII ANEXOS

INFORME DE AFOROS LOCAL ESCOLAR

Establecimiento: Colegio Diego Velázquez

Ubicación: Calle Los Alelés 895 comuna de Viña del mar

Sostenedor: Corporación Educacional Latinoamérica S.A.

EL presente informe se enmarca bajo los parámetros entregados por el Ministerio de educación a través del programa de abertura de escuelas Paso a Paso y cuyos pilares de seguridad, flexibilidad, Equidad, recuperación del aprendizaje y contención socioemocional son fundamentales para la elaboración de este informe de aforos de recintos escolares.

Con el propósito de definir medidas específicas y organización de las jornadas que se implementaran en el establecimiento se determinaron los siguientes aforos teniendo siempre en cuenta el cumplimiento de distanciamiento recomendado por el plan Paso a paso.

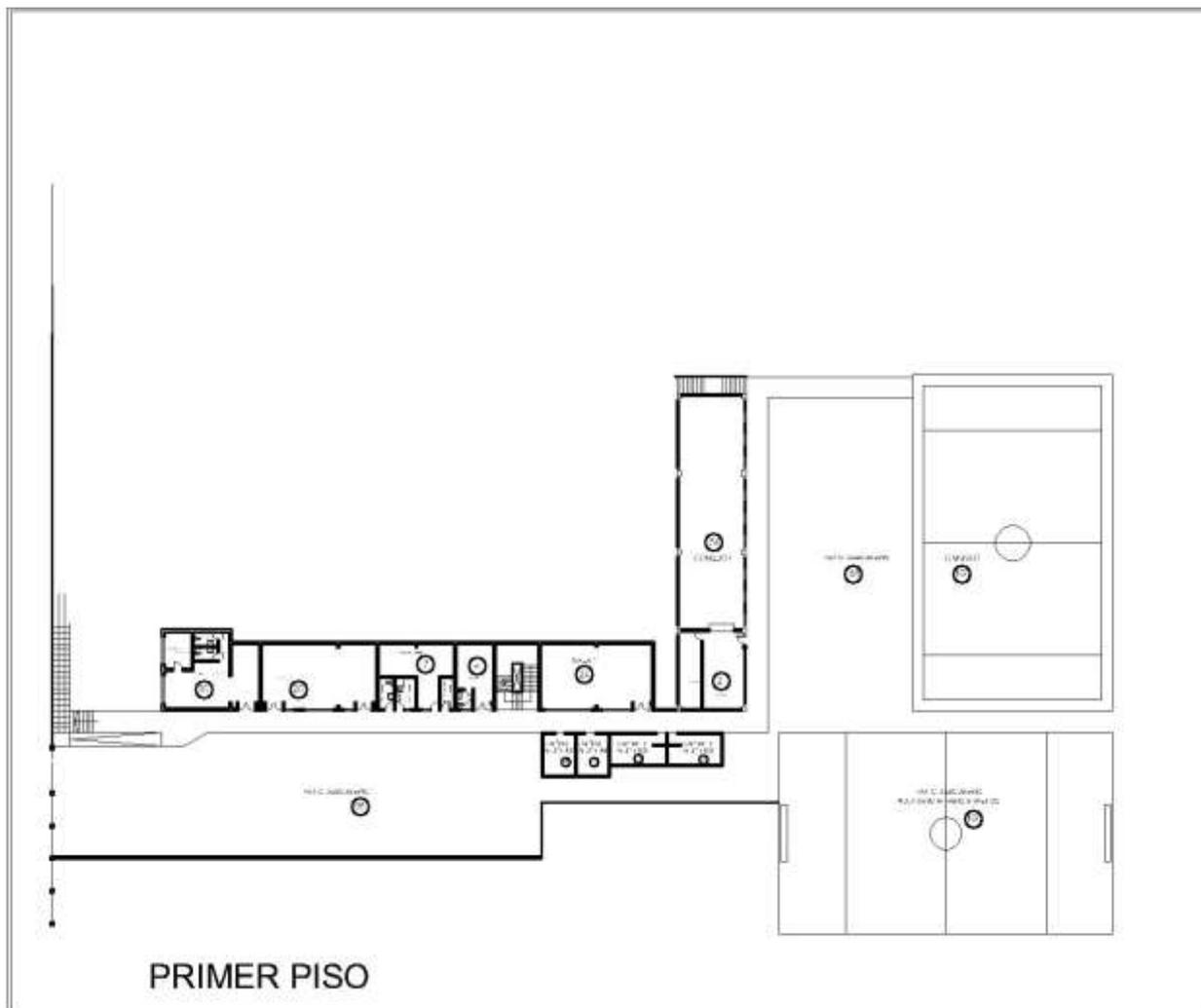
Según lo observado en terreno a partir de los criterios emanados del plan paso a paso se obtuvieron los siguientes resultados generales.

- a) Los aforos por recintos del establecimiento alcanzan un total de 797 personas.
- b) El aforo de salas de clases es de 610 alumnos y alumnas.
- c) El aforo de patios se estimó en 610 alumnos y alumnas.

El desglose de los aforos se pueden revisar en las siguientes tablas por piso del establecimiento.

Primer piso

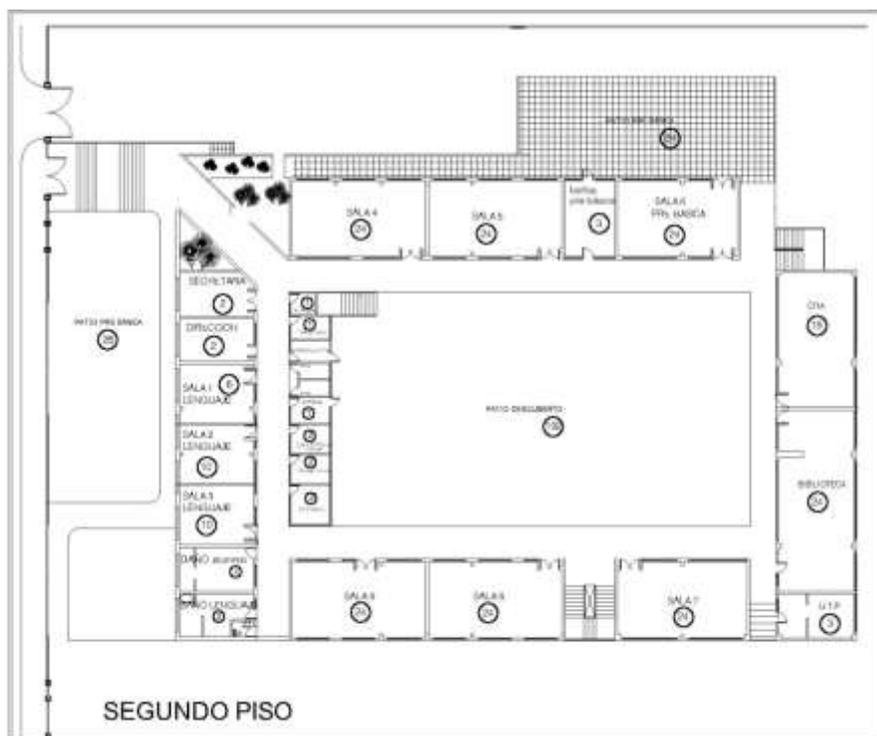
Recintos	Aforo
comedor de profesores	10
Sala laboratorio	20
Sala de profesores	7
Sala N° 1	24
Comedor	56
Cocina	2
Baño de alumnos	4
Baño de alumnas	3
Camarines alumnos	3
Camarines alumnas	3
Baño profesores	1
Baño profesoras	1
Baño manipuladora	1
Sala de auxiliares	4



Segundo piso

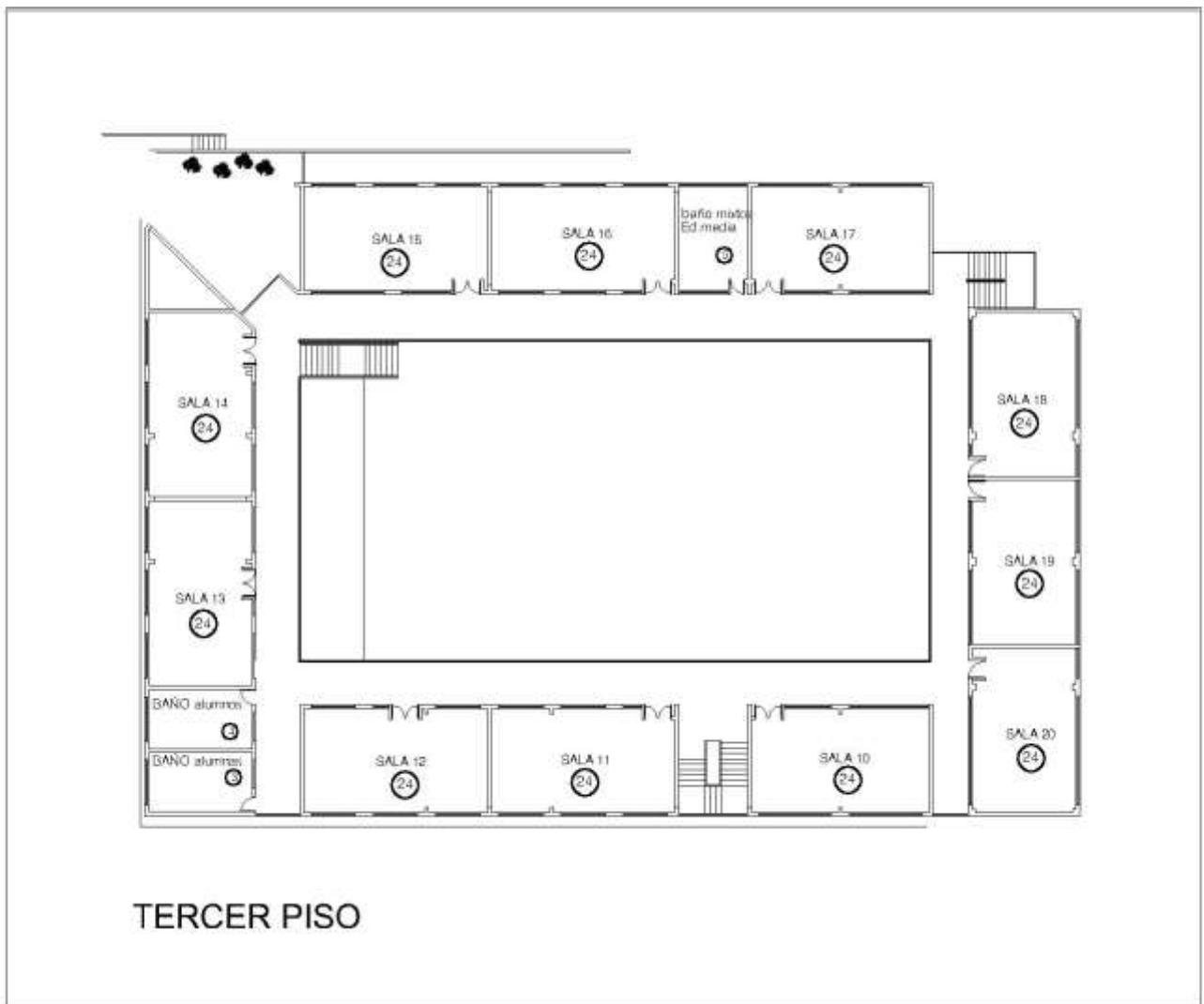
Recintos	Aforo
Secretaria	2
Dirección	2
Sala lenguaje 1	6
Sala lenguaje 2	10

Sala lenguaje 3	10
Sala N° 4	24
Sala N° 5	24
Sala N° 6 pre básica	24
Sala N° 7	24
Sala N° 8	24
Sala N° 9	24
Sala computación cra	18
Biblioteca	24
Recaudación	1
Inspectoría	1
Gabinete técnico 1	2
Orientadora	2
U.T.P.	3
Baños alumnos	4
Baños lenguaje	2
Baño minusválido	1
Baño pre básica	3



Tercer piso

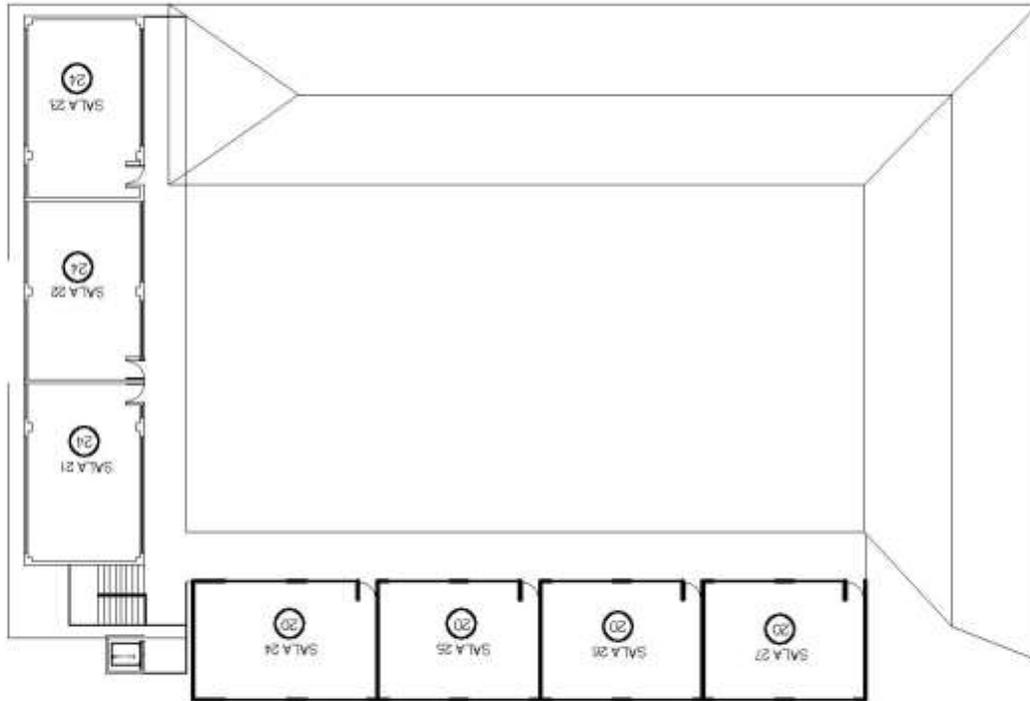
Recintos	Aforo
Sala N° 10	24
Sala N° 11	24
Sala N° 12	24
Sala N° 13	24
Sala N° 14	24
Sala N° 15	24
Sala N° 16	24
Sala N° 17	24
Sala N° 18	24
Sala N° 19	24
Sala N° 20	24
Baño de alumnos	4
Baño de alumnas	3



Cuarto piso

Recintos	Aforo
Sala N° 21	24
Sala N° 22	24
Sala N° 23	24
Sala N° 24	20
Sala N° 25	20
Sala N° 26	20
Sala N° 27	20

CUARTO PISO



Nota: el aforo en las salas de clases solo contempla a los alumnos por lo que se debe considerar al docente independiente a la capacidad entregada.

Nelson Alejandro Urbina Salazar
ARQUITECTO